**SESIÓN ORDINARIA No. 6 DE LA COMISIÓN EDILICIA**

**PERMANENTE DE REGALMENTOS Y GOBERNACIÓN.**

**TEMA:** ANÁLISIS Y ESTUDIO DE PROPUESTA PARA LA **CREACIÓN DE LOS ESTRADOS Y LAS LISTAS DE ACUERDO** PARA LA SINDICATURA MUNICIPAL, ÁREAS DEPENDIENTES DE ELLA Y OTRAS DIRECCIONES Y JEFATURAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, QUE TENGAN COMPETENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE RECURSOS LEGALES EN MATERIA ADMINISTRATIVA”, PARA SU RESPECTIVA DICTAMINACIÓN.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así mismo de conformidad con los artículos 37, 38 fracción XX, 40, al 49, 69 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. - - - - - - - - - En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las **09:12** nueve horas con doce minutos, del día **27** veintisiete del mes de **abril** del año **2023** dos mil veintitrés; se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria No. 6** de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación programada en la Sindicatura, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.Los integrantes de las comisiones se mencionan y se les toma asistencia a continuación:

**INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE “REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN”:**

LIC. MAGALI CASILLAS CONTERAS (Presidenta). . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . **PRESENTE**

LIC. SARA MORENO RAMIREZ (Vocal) . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . **PRESENTE**

MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA (Vocal)…. . . . . . . . .. . . . . . . . . . . . . . . .  **PRESENTE**

LIC. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA (Vocal) . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .  **PRESENTE**

MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ (Vocal) . . . . . . . . . . . . . . **presentó justificante**

La reunión se desarrolló como lo establece el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.-** Lista de asistencia, verificación del quórum legal.

**2.-** Lectura y aprobación del Orden del Día.

**3.-** Análisis y estudio de propuesta para la **creación de los Estrados y las Listas de Acuerdo** para la Sindicatura Municipal, áreas dependientes de ella y otras Direcciones y Jefaturas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, que tengan competencia en la tramitación de recursos legales en materia administrativa”, para su respectiva dictaminación.

**4.-** Asuntos Varios

**5.-** Clausura.

***Desarrollo de la reunión:***

**1.1.-** La Presidenta de la Comisión da la bienvenida a los presentes y toma la lista de asistencia, contando con la presencia de cuatro de los integrantes de la Comisión por lo que, da cuenta de que existe quórum legal para iniciar el desahogo de la sesión. Da cuenta de la presencia del Regidor Jesús Ramírez Sánchez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**2.1.-** La Presidenta da lectura al orden del día, y pregunta a los integrantes si alguno tiene algún punto vario que agendar, por su parte los regidores presentes manifiestan que no existe ningún asunto adicional por agendar, por lo que la presidenta de la comisión pone a consideración el orden del día, solicitándoles tengan a bien levantar la mano si están de acuerdo en aprobarlo. Emitiendo todos los regidores presentes 4 votos a favor, quedando aprobado el orden del día por unanimidad de los presentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**3.1.-** Se procede al análisis y estudio de propuesta para la creación de los Estrados y las Listas de Acuerdo para la Sindicatura Municipal, áreas dependientes de ella y otras dependencias municipales, que tengan competencia en la tramitación de recursos legales en materia administrativa”, para su respectiva dictaminación, la presidenta manifiesta que en razón de Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 28, en su punto No. 4 en el orden del día, obro iniciativa de Decreto que turno a la comisión de Edilicia de Reglamentos y Gobernación para la creación de los Estrados y las Listas de Acuerdo para la Sindicatura, señaladas en el orden del día de hoy, con lo cual se da atención al turno recibido mediante notificación NOT/400/2023.

La presidenta propone y da lectura al Decreto que aprueba la creación de los Estrados y las Listas de Acuerdos como medio de notificación oficial para la Sindicatura Municipal, las áreas que dependen de la misma y las dependencias municipales que sean competentes en materia de recursos administrativos; poniéndolo a consideración de los demás ediles para complementar o hacer alguna aclaración y menciona que este precepto es una propuesta de la Directora Jurídica Municipal, Maestra Karla Cisneros Torres, en razón de diversos recursos a los que se les da seguimiento, por lo que el decreto facilita hacer la notificación a través de los estrados. La Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, regula las actuaciones de las autoridades administrativas en diferentes tipos de procedimientos y conforme al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande; Jalisco; corresponde a la Sindicatura el recibir y tramitar los recursos de revisión, cuando hay alguna resolución que el administrado considere que es antijurídico, falto de motivación o que no se cumplen los requisitos que establece la ley, antes de irse al Tribunal Administrativo, pueden recurrir a agotar el procedimiento de recursos de revisión, así mismo el recurso de revocación que se tramitan en la Dirección Jurídica por ejemplo para los casos del otorgamiento indebido de las licencias municipales, en otro tipo de procedimientos cuando conforme a la propia ley no se esté en el supuesto de notificaciones personales, que están claramente previstas en la ley.

El Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra manifiesta que, respecto de Padrón y Licencias, hay bajas administrativas que se pretenden hacer con la Ley de Ingresos, al no saber dónde está el contribuyente, y se tiene la intención de levantar actas de no localización, pero falta la notificación al ciudadano, por lo tanto, estas listas de acuerdo, funcionarían perfectamente bien para ello y cree que sería muy buen ejemplo de como este tipo de opción entraría muy bien para hacer esas notificaciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Presidenta de la comisión acota que, en procedimiento administrativo de ejecución no aplica esta ley del procedimiento administrativo, pero para el proceso de bajas antes de que haya una determinación de un crédito fiscal y se sigan otros procesos, por supuesto que funcionaría muy bien este tema de publicaciones, y en cuanto se lograra aprobarlo, darle la difusión para la que la gente esté al pendiente de que tiene que venir a revisar el estrado, cuando no dejan domicilio y no se sabe dónde localizarlos y que así; por ejemplo los juzgados también tienen los estrados y si alguien tiene algún asunto, pues ahí hay que irlo a revisar y esa es la forma de la publicidad que se le da a este tipo de actuaciones de que pudiera funcionar su aplicación. Da lectura al artículo 84 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, el cual refiere las formas en que deben hacerse las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos y la solicitud de informes o documentos. Se hacen por edictos, cuando se desconozca el domicilio del interesado o en caso de que la persona a quien deba notificarse haya desaparecido, se ignore su domicilio o se encuentre en el extranjero sin haber dejado representante legal. conforme a la fracción V, las notificaciones por listas, para los asuntos no contemplados en el artículo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Cada ordenamiento municipal puede establecer sus propias reglas para este tipo de procesos, sin embargo, cuando no se prevea, la ley del procedimiento administrativo es la suplente, ahí dice las reglas procesales para para todo este tipo de actos, como debe emitirse una resolución, cuáles son los requisitos, cómo está regulada la actuación municipal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La dependencia que conozca del procedimiento, obligada a notificar, en el acuerdo que al efecto emita, deberá ordenar la publicación en las listas de acuerdo y/o estrados. Como en el caso específico, la Dirección Jurídica que lleva a cabo varios procesos de revocación y algunos también recursos de revisión, tienen sus propias actuaciones, las dependencias tendrán que solicitar aquí a la Sindicatura; ya que dependerá de nosotros el tema de los Estrados, en un plazo no mayor a 24 horas y una la solicitud donde digan que es necesario hacer la publicación, pero deben de cumplir con los requisitos del artículo 5, para proceder a hacer la publicación y darle información necesaria del área para que la gente pueda venir y leer, informarse del asunto de qué se trata. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se procede a analizar cada artículo del decreto, mismo que se anexa a la presente acta. La presidenta de la comisión de Reglamentos y Gobernación, Lic. Magali Casillas Contreras enfatiza en que es importante cumplir cada uno de los actos señalados en el decreto que hoy se analiza y en los tiempos que refiere, porque pudiera ser que no se cumpla con alguna situación de esta naturaleza y la gente se vaya al tribunal y puedan alegar una deficiencia en el proceso de nosotros, lo que trae como consecuencia anular el proceso; entonces es cuidar el debido proceso, darle la garantía de audiencia y defensa al administrado, que tenga la oportunidad de enterarse, de recurrir, de contestar lo que considere necesario y estas son las formas legales para dejar clarificado el tema y que puedan hacer valer los derechos según lo consideren ellos oportuno. Expone que es un decreto muy breve que trae la parte del proceso, cómo es la creación del estrado, en qué forma se deben de publicar, en qué casos, qué requisitos deben de cumplirse para generar en la Sindicatura, que la solicitud para hacer alguna publicación de algún acto o de algún tema de un proceso referido en el propio decreto y nosotros en los formatos y la Sindicatura tener las evidencias, porque precisamente en una situación en un juicio ante un tribunal se tendrá que acreditar que efectivamente se cumplieron los requisitos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La presidenta somete a consideración de los ediles y pregunta si queda claro de manera general el decreto, da la pauta para hacer manifestaciones que pudieran fortalecerlo.

El Regidor Jorge Juárez comenta al respecto, que es una herramienta dentro de los procedimientos administrativos que ya se llevan y que la iniciativa de los estrados, es un complemento para llevar a cabo los procesos correctamente, por lo tanto, solicita se prosiga adelante. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La presidenta alude a los Transitorios y menciona que el tercero es una norma procedimental, ya que todas estas normativas que son procesales aplican a partir de su vigencia, no importa que haya procesos que se hayan iniciado, donde todavía no estaba aprobado ni creado este decreto, todas esas reglas procesales aplican para los juicios o recursos que ya estén, más los nuevos, esto ya lo señalan la propia norma, jurisprudencia y demás. En el transitorio cuarto dice: publíquense los formatos anexos en la forma y para los efectos legales que correspondan, por lo que la presidenta de la comisión mostró para su revisión los anexos, que constan de tres formatos a los que el decreto se refiere; siendo el primero: la Lista de Acuerdos, el segundo: la Constancia de notificación por listas de acuerdo y el tercero: la Constancia de publicación por listas de acuerdo y/o estrados. Con esta sección se concluye el análisis y estudio de la iniciativa turnada a esta Comisión, por lo cual la presidenta procede a someterla a consideración, así como el Decreto y formatos correspondientes, solicitando a los ediles emitir su voto levantando su mano conforme lo consideren oportuno. Se emitieron 4 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones conforme al sentido que a continuación se plasma:

**SENTIDO DEL VOTO**

LIC. MAGALI CASILLAS CONTERAS (Presidenta). . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . **A FAVOR**

LIC. SARA MORENO RAMIREZ (Vocal) . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . **A FAVOR**

MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA (Vocal)…. . . . . . . . .. . . . . . . . . . . . . . . . . **A FAVOR**

LIC. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA (Vocal) . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .  **A FAVOR**

MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ (Vocal) . . . . No asistió, presentó justificante

Como consecuencia, se aprobó por unanimidad de los presentes, la propuesta de Decreto que aprueba lacreación de los Estrados y las Listas de Acuerdo como medio de notificación oficial para la Sindicatura Municipal, áreas que dependen de la misma y las Dependencias Municipales que sean competentes en materia de recursos administrativos, así como los formatos respectivos que fueron agregados y que se anexan a la presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**4.1.-**La presidenta da cuenta de no haber puntos varios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**5.1.-** Habiéndose agotado los puntos agendados para esta sesión, y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta agradece a los presentes, se dan por clausurados los trabajos y se concluye la Sesión Ordinaria No. 6 de la Comisión de Reglamentos y Gobernación **siendo las 09:51 n**ueve horas con cincuenta y un minutos deldía **jueves 27** veintisiete del mes **de abril del año 2023** dos mil veintitrés; válidos los acuerdos que aquí se tomaron, firman para constancia los que en ella participaron. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE**

**DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN**

**LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS**

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente

de Reglamentos y Gobernación.

 **C. SARA MORENO RAMIREZ MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA**

 Regidora Vocal Regidora Vocal

LI**C. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ**

 Regidor Vocal Regidora Vocal

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria No. 6 de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, celebrada el día 27 de abril del 2023, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco.

MCC/ccp Archivo